



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

## DESCRIPCIÓN

Año de inicio: 2005  
Año de término: Permanente

El programa atiende a adolescentes embarazadas y madres vulneradas en sus derechos, en aquellos casos que el juez establece la separación de su familia para restituir los derechos vulnerados y brindar protección integral. El programa trabaja con las familias de origen y parejas de las adolescentes acompañándolas en el acceso a la oferta que contribuya a mejorar condiciones de vida para la reinserción del niño o niña, también brinda atención individual a las jóvenes de acuerdo al plan de intervención individual levantado. Mientras las adolescentes y sus hijos permanecen en la residencia, reciben las condiciones de habitabilidad que les permita atender sus necesidades de alimentación, cuidado, abrigo, aseo y recreación.

Los beneficiarios efectivos se encuentran en las regiones de: Valparaíso, Maule, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Metropolitana de Santiago.

Se ejecuta por terceros.

## PROPÓSITO

Madres adolescentes y sus hijos(as) y adolescentes embarazadas, vulneradas gravemente en sus derechos son separados de su familia de origen por orden de un tribunal.

## HISTORIAL EVALUATIVO DEL PROGRAMA

Evaluaciones Ex-Ante MDSF: Si

- Año: 2022
- Calificación obtenida: Recomendado favorablemente

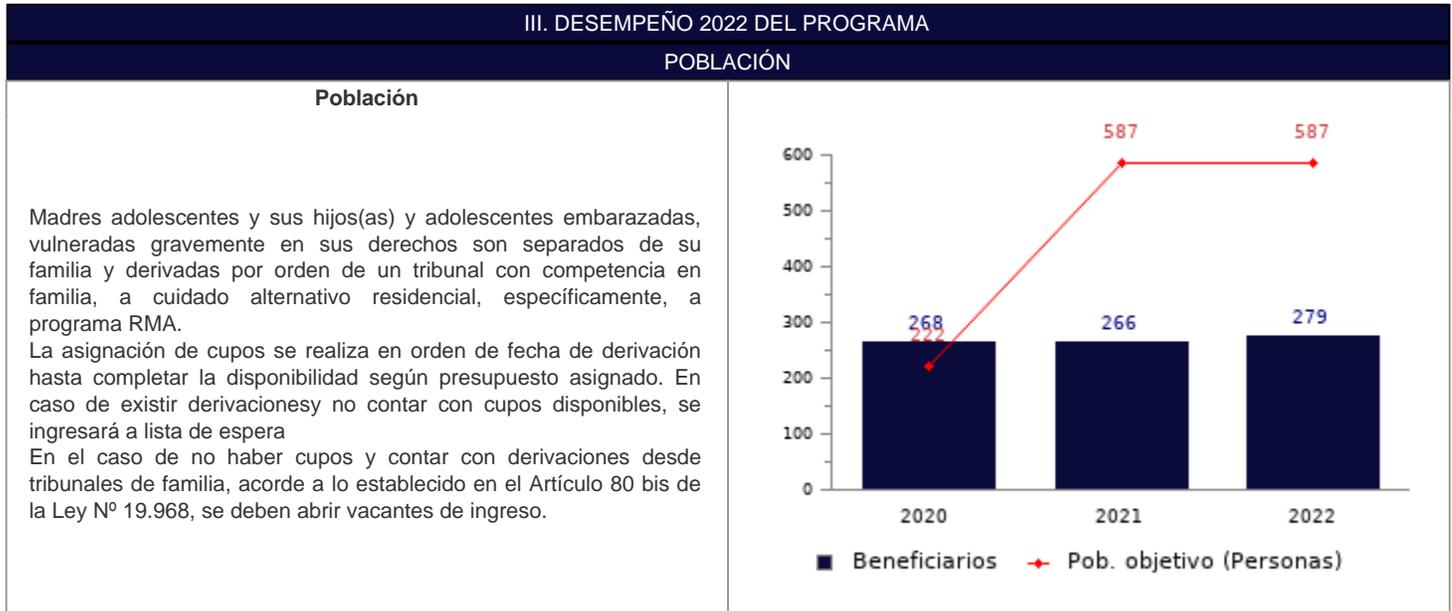
Evaluación Ex-Post DIPRES: No

Otras evaluaciones: No

## II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO DEL PROGRAMA

DIMENSIÓN	RESULTADOS	HALLAZGOS
Focalización y Cobertura	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Dado el diseño del programa, no aplica revisar los criterios de focalización.</li> </ul>	Sin observaciones en la dimensión.
Eficiencia y ejecución presupuestaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ejecución presupuestaria inicial 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto inicial 2022 dentro del rango esperado (85% y el 110%).</li> <li>• Ejecución presupuestaria final 2022: El programa presentó una ejecución respecto a su presupuesto final 2022 dentro del rango esperado (90% y el 110%).</li> <li>• Persistencia subejecución presupuestaria: El programa no presenta problemas de persistencia de subejecución en relación a su presupuesto inicial.</li> <li>• Gasto por beneficiario: En comparación al promedio de los dos años anteriores, el programa presenta un gasto por beneficiario 2022 dentro del rango esperado (más o menos del 20%).</li> <li>• Gasto administrativo: No se advierten falencias metodológicas en la estimación del gasto administrativo.</li> </ul>	Sin observaciones en la dimensión.

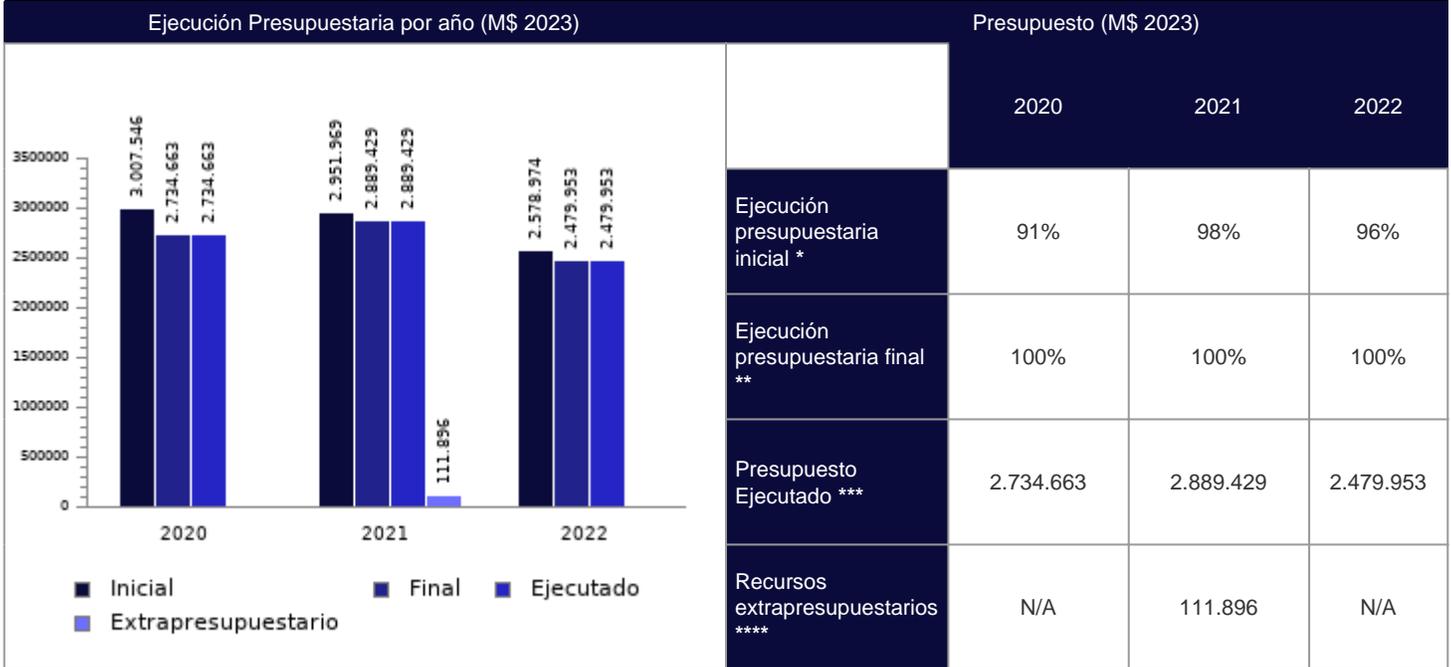
Eficacia	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al primer indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Respecto al segundo indicador de propósito, el indicador es pertinente, dado que permite medir el propósito del programa.</li> <li>• Complementariamente, no se advierten deficiencias metodológicas en la formulación y/o medición del indicador.</li> <li>• El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.</li> </ul>	<p>Los indicadores complementarios 1 y 3 no incorporan un estándar de cumplimiento del servicio entregado, en la metodología de cada indicador no incorpora en el numerador el requisito que el servicio entregado se adecúe a lo estipulado en el PII.</p> <p>El indicador complementario 4, no considera en su medición que las residencias cumplan las condiciones básicas para la atención de las madres y sus niños. Este indicador la dimensión no es de eficacia, sino de calidad.</p>
----------	--	---



COBERTURA POR AÑO*		
2020	2021	2022
120,7%	45,3%	47,5%

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

**PRESUPUESTO Y EJECUCIÓN**



\* La ejecución presupuestaria inicial corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto inicial año } t) \times 100$ . El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

\*\* La ejecución presupuestaria final corresponde a  $(\text{presupuesto ejecutado año } t / \text{presupuesto final año } t) \times 100$ . El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

\*\*\* El presupuesto ejecutado corresponde al Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extra presupuestarios declarados.

\*\*\*\* Detalla si el programa obtuvo recursos adicionales a los entregados por la Ley de Presupuestos.

GASTO POR SUBTÍTULOS	
Subtítulo *	Total ejecutado (M\$2023)
21 (Gastos en personal)	86.454
22 (Bienes y servicios de consumo)	27.195
24 (Transferencias Corrientes)	2.363.791
29 (Adquisición de Activos No Financieros)	2.514
<b>Gasto total ejecutado</b>	<b>2.479.953</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

COMPONENTES GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$ 2023)									
Componentes (Unidad de producción) *	Gasto ejecutado Miles de \$(2023)			Producción (unidad)			Gasto unitario Miles de \$(2023)		
	2020	2021	2022	2020	2021	2022	2020	2021	2022
Gestión de redes intersectoriales (Adolescentes atendidas en habilitación de redes)	600.221	618.160	235.056	268	266	257	2.239,6	2.323,9	914,6
Intervención individual (Niñas y adolescentes atendidas en intervenciones individuales)	600.221	730.056	587.639	268	266	272	2.239,6	2.744,6	2.160,4
Intervención con la familia (Adolescentes cuyas familias que recibieron un acompañamiento terapéutico)	600.221	618.160	587.639	268	266	255	2.239,6	2.323,9	2.304,5
Atención Residencial (Niñas y adolescentes atendidas en Residencias)	600.222	618.160	940.220	268	266	279	2.239,6	2.323,9	3.370,0
Gasto administrativo	333.777	416.787	129.399						
<b>Total</b>	<b>2.734.663</b>	<b>3.001.324</b>	<b>2.479.953</b>						
<b>Porcentaje gasto administrativo</b>	<b>12,2%</b>	<b>13,9%</b>	<b>5,2%</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2022, la suma total para los años 2020 y 2021 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

EVOLUCIÓN GASTO POR BENEFICIARIO (M\$2023)*		
2020	2021	2022
10.204,0	11.283,2	8.888,7

\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA *		
Región	Total ejecutado (M\$ 2023)	Población beneficiada
Valparaíso	665.569	79
Maule	480.221	57
La Araucanía	395.972	47
Los Ríos	219.048	26
Los Lagos	101.099	12
Metropolitana de Santiago	488.646	58
<b>TOTAL</b>	<b>2.350.554</b>	<b>279</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

INDICADORES DE PROPÓSITO					
Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al periodo anterior
Porcentaje de madres adolescentes y sus hijos y adolescentes embarazadas que egresan de RMA con cumplimiento del PII.	$(\text{N}^\circ \text{ de madres adolescentes y sus hijos y adolescentes embarazadas que egresan de RMA con cumplimiento del PII en el año t} / \text{N}^\circ \text{ de madres adolescentes y sus hijos y madres adolescentes embarazadas egresadas en el periodo t}) * 100$	78,0%	80,0%	66,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.

Porcentaje de madres adolescentes y sus hijos y adolescentes embarazadas egresadas con PII completo y no reingresan en 24 meses siguientes al Sistema de Protección	(Nº de madres adolescentes y sus hijos y adolescentes embarazadas egresadas con PII completo de RMA en el año t-2 no reingresa al sistema de protección en el año t/ Nº de madres adolescentes y sus hijos y adolescentes embarazadas egresadas con PII completo de RMA en el año t-2) *100	83,0%	82,0%	73,0%	El indicador de propósito disminuyó, señalando un peor desempeño del programa respecto a la ejecución del año anterior.
---	---	-------	-------	-------	---

#### INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Efectivo 2020	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Resultado respecto al año anterior
Porcentaje de madres adolescentes y sus hijos, y adolescentes embarazadas reciben atención de redes de acuerdo al PII	(Nº de madres adolescentes y sus hijos y adolescentes embarazadas en RMA en el año t que reciben atenciones en el ámbito redes (comunitario) que están especificadas en el PII/ Nº de madres adolescentes y sus hijos y adolescentes embarazadas atendidas en RMA en el año t) *100	86,0%	78,0%	92,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje de madres adolescentes y sus hijos, y adolescentes embarazadas que reciben atención psicosocial de acuerdo a su PII	(Nº de madres adolescentes y sus hijos, y adolescentes embarazadas atendidas en RMA en el año t que reciben atención psicosocial de acuerdo al PII/ Nº de madres adolescentes y sus hijos, y adolescentes embarazadas atendidas en RMA en el año t) *100	95,0%	96,0%	96,0%	Sin variación
Porcentaje de Adolescentes embarazadas y madres adolescentes y sus hijos que reciben atención familiar de acuerdo a lo especificado en el PII	(Nº de Adolescentes embarazadas y madres adolescentes y sus hijos atendidos en RMA en el año t que reciben atención familiar de acuerdo a lo especificado en el PII/ Nº Adolescentes embarazadas y madres adolescentes atendidas en RMA en el año t) *100	88,0%	92,0%	91,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad
Porcentaje residencias RMA que presentan nota promedio mayor o igual a 2,5 en condiciones básicas para la atención e intervención en proceso de supervisión	(Nº de residencias RMA que presentan nota promedio igual o superior a 2,5 en condiciones básicas para la atención e intervención en el informe de supervisión en el período t / Nº total de residencias RMA en ejecución en el período t) * 100	63,0%	100,0%	100,0%	No es posible evaluar, dado que el indicador no cumple en pertinencia y/o en calidad

#### IV. OTROS ATRIBUTOS DEL PROGRAMA

##### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

1. Fin de la pobreza: Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo

4. Educación de calidad: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos

5. Igualdad de género: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas

10. Reducción de las desigualdades: Reducir la desigualdad en y entre los países: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles

16. Paz, justicia e instituciones sólidas: Promover sociedades, justas, pacíficas e inclusivas

##### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

## POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos.

## ENFOQUE DE GÉNERO

El programa declara incorporar enfoque de género en su implementación:

- Cuenta con la información de sus beneficiarios según sexo registral.
- Tipo de medidas que incorporaron: Afirmativas.
- Ámbito de acción en que fueron incorporadas: implementación de acciones en la estrategia de intervención,

## COMPLEMENTARIEDADES \*

El programa declara complementarse los siguientes programas:

- Protección - Programa de Protección Especializada en Maltrato Grave y Abuso Sexual (PRM)

\* Las complementariedades corresponden a la relación entre programas que apuntan al mismo fin superior de política pública y/o que consideran aspectos comunes en su gestión, ya sea dentro de la misma institución o con otro Servicio Público.

## V. CONTINGENCIA SANITARIA

**Fondo de Emergencia Transitorio (FET):** El programa no ejecutó recursos provenientes del Fondo de Emergencia Transitorio y/o Fondos especiales del Tesoro Público (Fondo para Pymes e innovación).

El programa declara no haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

## VI. RECOMENDACIONES

### Eficacia:

Los indicadores complementarios 1 y 3, si bien están bien formulados, no incorporan un estándar de cumplimiento del servicio entregado por e componente que están midiendo. El programa debe mejorar estos indicadores incorporando el estándar de cumplimiento. En relación a los indicadores complementarios, en el indicador que mide las las condiciones básicas para la atención de los niños(as) en las residencias, debe considerar que estas cumplan a cabalidad las condiciones establecidas para garantizar el bienestar de los niños(as) durante su permanencia y no considerar en la medición un cumplimiento parcial.

## VII. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### Otro:

Para efectos del programa, se considera que este buscar dar respuesta a la totalidad de los objetivos estratégicos, esto debido a que el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia, a través de su oferta programática, la que se encuentra definida por ley, debe brindar atención a NNA y sus familias acorde a sus necesidades y características, entregando mediante una oferta especializada y de altos estándares, una atención en contextos seguros y protegidos, garantizando el protagonismo de los beneficiarios, liderando coordinaciones en red, y con profesionales que mantenga formación permanente, favoreciendo siempre la restitución de derechos vulnerados. Para lograr lo anterior se debe implementar un sistema que promueva la mejora continua de los programas para su actualización y así poder mantener una oferta que responda a las necesidades de los sujetos de atención del servicio.

### Presupuesto:

Respecto a los gastos por componente, se consideran los gastos financiados según la información ya entregada, siendo imposible una mayor especificación, esto, ya que en los proyectos OCAS, la distribución de los gastos por componente se realiza en relación a un peso específico que técnicamente se define para cada uno de los programas; según orientaciones y lineamientos técnicos. Dentro de esas mismas orientaciones técnicas se definen varios eventos de intervención, dependiendo de la naturaleza del programa, pero siempre enmarcado en 4 o 5 grandes categorías estándar; de dichos eventos se establecen cuales dan derecho a pago, y con al menos 1 evento pagable, el proyecto es acreedor del pago de la plaza completa.

Por lo antes expuesto, no es posible sino indicar cuanto se transfiere por programa en su totalidad, y ello distribuirlo según el peso específico de cada componente en cada uno de ellos.

### Presupuesto:

En relación a los gastos administrativos, se consideran los gastos según la información ya entregada, existiendo imposibilidad de entregar una mayor especificación. En este contexto, se hace posible únicamente distinguir diferencias en gastos administrativos respecto a la oferta AADD y OCAS.

Es así que, para los programas OCAS, se financia el funcionamiento del programa, considerando el pago de remuneraciones de profesionales

de las áreas involucradas en el proceso de acreditación, supervisión técnica, supervisión administrativa y financiera, fiscalización, asistencia técnica y transferencia técnica.

## VIII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2023. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2020-2022, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

**2020:** 1,1837

**2021:** 1,1325

**2022:** 1,063

**Nota técnica 4:** Respecto a la sección "Análisis de Desempeño", en la columna de "Resultados" se han definido criterios relativos para identificar hallazgos en cada una de las dimensiones consideradas, lo cual no implica necesariamente un juicio evaluativo, sino más bien la necesidad de fundamentar dichos hallazgos.